



Manifestación de interés para integrar el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Telecomunicaciones

Para considerar su postulación, además de cumplir con los requisitos señalados en el Art. 3° de la Resolución Exenta N°4905 de 19 de diciembre de 2013, debe presentar los antecedentes indicados en el Art. 4° de esta misma Resolución, adjuntando el siguiente formulario con los datos requeridos y entregarlos en la Oficina de Partes de la Subsecretaría o en la oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en sobre cerrado dirigido al Subsecretario de Telecomunicaciones. **Todos los datos son obligatorios**

1) Tipo de asociación y organización (marcar con una x):

- asociación de consumidores
- organización comunitaria
- organización de la sociedad civil
- centro de estudios
- fundación
- otro

2) Nombre de la asociación, organización, centro de estudios, fundación u otros:

3) RUT de la asociación, organización, centro de estudios, fundación u otros:

4) Dirección postal de la asociación, organización, centro de estudios o fundación (indicando comuna y región):

5) Teléfono:

6) Correo de contacto:

7) Nombre del representante legal:

8) Correo de contacto del representante legal:

9) Teléfono de contacto del representante legal:

10) Razones por las cuales desea integrar el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Telecomunicaciones:

11) Antecedentes que adjunta:

12) Observaciones:

Firma y RUT del representante legal